

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

**34508** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a los interesados identificados en el anexo, la resolución de 13 de agosto de 2010 por la que se procede a la extinción de la condición de operador y a la cancelación de la inscripción efectuada en el Registro de operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas de determinadas personas físicas y jurídicas.*

No habiendo resultado posible la notificación a las personas jurídicas relacionadas en el Anexo como interesadas en el expediente número RO 2010/884, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 13 de agosto de 2010, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto sobre el expediente arriba referenciado, cuyo texto íntegro puede ser consultado en la sede de esta Comisión, sita en la calle Bolivia, 56 de Barcelona.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, apartado 17, de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

**ANEXO**

B-35936111	ALERCE COMUNICACIONES, S.L.	Av. Mancomunidad, 4 - Local 11, 33500 - Arrecife (Las Palmas)
5889612	BARABLU MOBILE ESPANA LIMITED	C/ Monte Esquinza, 30 28010 - Madrid
B-35921568	CALL PLUS TELECOM, S.L.U	Ctra. de Chile, 91 - 2º 2º D, Bloque 4, 35019 - Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)
B-96930573	CUCO COMUNICACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	C/ Escultor José Capuz, 1 - 1º 46006 Valencia
B-84903848	ISTMO TELECOMUNICACIONES, S.L.	Avenida de la Vega, 1 - 5º of. 2 - Edificio Veganova 28108 Alcobendas (Madrid)
B-84517952	MULTIVISION SATELLITE SERVICES, S.L.	C/ Joven Pura, 71 - 12º 1º 03180 - Torrevieja (Alicante)
B-84332402	OPENCALL SPAIN, S.L.	C/ Orense, 32 - 8º 4º 28020 - Madrid
B-62533864	ROKEL TELECOMMUNICATIONS AND VENDING, S.L.	C/ Pelayo, 12 - 3º N 08001 - Barcelona
B-84776608	TELDAV OPERADOR GLOBAL, S.L.	C/ Pinar de San José, 23 C - 6º 4º 28054 - Madrid
B-80804149	TELEFONÍA EXPRESS MÓVIL, S.L.	C/ Fernández de la Hoz, 64 - Bajo Derecha 28010 - Madrid
B-84988526	WIDE ROOTS TELECOMUNICACIONES, S.L.	C/ Fuerteventura, 4 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Barcelona, 4 de octubre de 2010.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 08.05.08, B.O.E. n.º 142 de 12.06.08), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A100073585-1